



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
YURIRIA, GTO

OFICIO NO.- SHAY/21-24/0160.  
ASUNTO.- CITATORIO.  
YURIRIA, GTO. A 17 DE DICIEMBRE DEL 2021

GACETA MUNICIPAL  
ENCARGADO DE LA PAGINA  
DE INTERNET OFICIAL DEL MUNICIPIO.  
YURIRIA, GTO.  
P R E S E N T E:

El que suscribe **Lic. Alán Zavala Gómez**, en mi carácter de **Secretario del H. Ayuntamiento**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; convoco a Usted a la **Novena Sesión de Tipo Ordinaria**, misma que se llevará a cabo este **lunes 20 de noviembre del 2021**, en punto de las **09:00 horas**, en el salón de cabildos de esta Presidencia Municipal, bajo el siguiente:


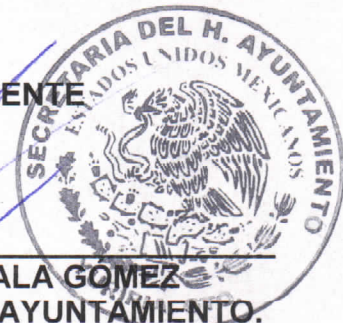
#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración legal de quórum.
- 2.- Instalación legal de la Sesión.
- 3.- Lectura y aprobación de la Orden de Día.
- 4.- Análisis y en su caso aprobación y firma del Acta de la Octava Sesión de Tipo Extraordinaria.
- 5.- Análisis y en su caso aprobación del Informe de revisión y análisis del Expediente la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal 2018-2021, así como la remisión del mismo al Congreso del Estado en los términos de ley.
- 6.- Se hace de conocimiento el Oficio de fecha 13 de diciembre del 2021, suscrito por el C. Lic. **DAVID SOTO PEREZ**, presidente del Comité Municipal Ciudadano de Yuriria, Guanajuato.
- 7.- Se hace de conocimiento el Oficio sin número y recibido en fecha 07 de Diciembre del 2021, suscrito por la LIC. **TERESA ELADIZMER GARCIA GONZALEZ**, DIRECTORA GENERAL/REPRESENTANTE LEGAL y LIC. **MAIRA LORENA LOPEZ GONZALEZ**, DIRECTORA DE PRIMARIA, del Colegio "El Buen Consejo" A.C. y en su caso se acuerde lo conducente.
- 8.- Se hace de conocimiento el Oficio, recibido en fecha 02 de diciembre del 2021, suscrito por **REGINA IRENE ORTIZ ONTIVEROS**, y en su caso se acuerde lo conducente.
- 9.- Se hace de conocimiento el Oficio, recibido en fecha 08 de diciembre del 2021, suscrito por **FAUSTA GUADALUPE MENDOZA LOYO**, y en su caso se acuerde lo conducente.
- 10.- Se hace del conocimiento el Oficio, recibido en fecha 10 de diciembre del 2021, suscrito por **ARTURO MUÑOZ QUINTINO**, y en su caso se acuerde lo conducente.
- 11.- Se hace de conocimiento el Oficio recibido el 08 de diciembre del 2021, suscrito por **NORAHENID HERRERA CISNEROS**, y en su caso, y en su caso acuerde lo conducente.
- 12.- Se hace de conocimiento el Oficio recibido el 06 de diciembre del 2021, suscrito por **MARIBEL VILLAGÓMEZ RAMÍREZ**, y en su caso, y en su caso acuerde lo conducente.

- 13.- Se hace del conocimiento la petición de la C. **ANA CLARA MUÑOZ VARGAS**, Policía tercero de la comisaria de Seguridad Pública de este Municipio, sobre gastos médicos en los términos del escrito que hizo llegar a esta Presidencia mismo que se anexa al presente de fecha 06 de diciembre del presente año, y en su caso se acuerde lo conducente.
- 14.- Análisis y en su caso aprobación de la participación del municipio en el programa "Programa en marcha", que refiere el C. **GUADALUPE IGNACIO MORALES CAMARENA**, presidente de la Asociación Civil **Fray Diego de Chávez**, en los términos del escrito que hizo llegar a esta Presidencia en fecha 30 de noviembre de la presente anualidad, mismo que se anexa al presente.
- 15.- Análisis y en su caso aprobación de la petición que realiza la Licenciada **ELIA VICTORIA BETETA HERNANDEZ**, encargada de la zona 29 de **CONAFE** (Consejo Nacional de Fomento Educativo), sobre pago de renta por la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.), del inmueble que ocupan, de acuerdo a los términos que refiere el oficio núm. 12 21/22, mismo que se anexa al presente.
- 16.- Análisis y en su caso aprobación de la revocación del acuerdo de Ayuntamiento emitido en la cuarta sesión de tipo ordinaria en el punto núm. 19 del día 03 de noviembre del 2021.
- 17.- Análisis y en su caso, aprobación de la desafectación del dominio público, de una fracción del terreno propiedad del municipio ubicado en calle pról. Tomas Moreno s/n col. Centro de esta Ciudad y se otorgue en donación a favor del Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, el cual se destinará para la construcción y funcionamiento de una sucursal del Banco del Bienestar.
- 18.- Análisis y en su caso aprobación de la **CONFORMIDAD** Municipal, para prestar los servicios de Seguridad Privada, a la empresa **TECNOLOGIA APLICADA A LA SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.** En las modalidades de Protección y vigilancia de personas y Protección y vigilancia de bienes.
- 19.- Se hace del conocimiento el Informe de Actividades de la Contraloría Municipal correspondiente al bimestre Septiembre-October 2021.
- 20.- Asuntos Generales.
- 21.- Clausura de la Sesión.

Sin otro particular, me despido de **Usted**, no sin antes enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
  
**LIC. ALAN ZAVALA GOMEZ**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**

**Oficio Núm.: 262/2021**  
**Asunto: Informe de Revisión y Análisis**  
**Entrega – Recepción 2018-2021**  
**Yuriria, Guanajuato, 10 de Diciembre de 2021**

**LIC. ALAN ZAVALA GOMEZ**  
**SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO.**  
**P R E S E N T E**

El que suscribe **SALVADOR VILLALOBOS MORALES**, **Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato en vigor, hacemos de su conocimiento que nos reunimos para llevar a cabo la revisión y análisis del expediente de la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal 2018 -2021.

Una vez acordado por esta Comisión, se adjunta el informe de revisión y análisis del expediente la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal 2018 -2021, de manera impresa y en electrónico los anexos que se mencionan en el informe. Esto con la finalidad para que se anexe a la orden del día de la siguiente sesión de Pleno de Ayuntamiento y se someta para su aprobación.

Sin otro particular reciba un cordial saludo

**ATENTAMENTE**



**SALVADOR VILLALOBOS MORALES**  
**PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA**  
**PÚBLICA**

10 DIC. 2021  
02:30  
ARA

C.c.p. Adrián Juárez Ramírez.-Secretario de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública

OFICIO NO. SHAY/21-24/0157.  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.  
YURIRIA, GTO; 16 DE DICIEMBRE DE 2021.

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO  
2021 – 2024  
YURIRIA, GUANAJUATO.  
P R E S E N T E S:**

El que suscribe **Lic. Alan Zavala Gómez**, en mi carácter de **Secretario del H. Ayuntamiento**, me dirijo a **Usted** de la manera más atenta para saludarle y manifestarle lo siguiente:

Por medio del presente, tengo a bien remitirles el **INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA DEL EXPEDIENTE DE ENTREGA-RECEPCIÓN 2018 – 2021**.

Lo anterior para su **conocimiento y debido análisis**, ya que será sometido a su **consideración dentro del orden del día**, en futura **Sesión de Ayuntamiento**.

Sin más por el momento, me despido de **Usted**, no sin antes reiterarle de mi atención la más alta y distinguida.

**ATENTAMENTE**

  
**LIC. ALAN ZAVALA GOMEZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**



P. ARCHIVO  
ARA

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE YURIRIA, GUANAJUATO**

JARDÍN PRINCIPAL CENTRO S/N C.P. 38940

TELÉFONO: (445) 16 8 2050

RECIBI  
13/12/2021  
LWWE S

**COMITÉ MUNICIPAL CIUDADANO DE YURIRIA, GUANAJUATO.**

**Yuriria, Guanajuato a 13 de diciembre de 2021.**

**Asunto:** El que se indica.

**Integrantes del H. Ayuntamiento Municipal  
de Yuriria, Guanajuato.**

**PRESENTE:**

Quien suscribe Lic. David Soto Pérez, en mi calidad de Presidente del Comité Municipal Ciudadano, de la manera más atenta informo que:

El día 09 nueve de diciembre del año dos mil veintiuno 2021, tuvo celebración la Décima Sesión del Comité Municipal Ciudadano, de la cual, se deriva el acta que se anexa al presente.

Ahora bien, y a efecto de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 131, párrafo cuarto, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el cual señala textualmente:

*Para formular su propuesta, el Comité Municipal Ciudadano deberá realizar consulta pública. La consulta deberá ser publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y, al menos, en uno de los medios de comunicación impresos de mayor circulación en el Municipio, a efecto de que las propuestas que formulen los ciudadanos se integren en una terna que se presentará al Ayuntamiento.*

Solicito tengan a bien llevar a cabo el análisis de la consulta pública y en su caso brindar el apoyo, para realizar las publicaciones referidas, esto con fundamento en los artículos 131° y 131-1° de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, los artículos 7°, 8° y 9° del Reglamento para la Elección del Contralor Municipal y la Creación del Comité Municipal Ciudadano de Yuriria, Guanajuato.

Sin más por el momento y agradeciendo el favor de su atención me enviándoles un cordial saludo.



ATENTAMENTE

**Lic. David Soto Pérez**

Presidente del Comité Municipal Ciudadano.

12:30  
13 DIC 2021  
APA

Ccp.  
Presidente Municipal  
Secretario del H. Ayuntamiento  
Sindico

C. Ma de los Ángeles López Bedolla  
Lic. Alan Zavala Gómez  
Prof. Ciro Zavala Ayala

Para conocimiento;  
Para conocimiento;  
Para conocimiento.

**Acta N° 10**

Comité Municipal Ciudadano.

Yuriria, Guanajuato a 09 de diciembre de 2021.

Asunto: El que se indica.

**Acta de la reunión del comité municipal ciudadano para integrar por séptima ocasión la terna que será presentada al H. Ayuntamiento Municipal, respecto a la elección de contralor municipal, en los términos de los artículos 131, 131-1 y 138 de la ley orgánica municipal para el Estado de Guanajuato así como del artículo 8, 9, 10, 11, 12 y 13 del "REGLAMENTO PARA LA ELECCIÓN DEL CONTRALOR MUNICIPAL Y LA CREACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL CIUDADANO DE YURIRIA, GUANAJUATO"**

En la ciudad de Yuriria, Guanajuato, siendo las 17:00 diecisiete horas en el edificio que ocupa la Casa de la Cultura Municipal, en la calle Fray Nicolás P. Navarrete número 7 siete, zona centro, C.P. 38940, de esta ciudad se procedió a levantar la presente:

**PARTICIPANTES:**

1. **Lic. David Soto Pérez**, Presidente del Comité Municipal Ciudadano;
2. **Lic. Nancy Torres González**, Secretaria del Comité Municipal Ciudadano;
3. **Mariana Herrera Luna** Vocal del Comité Municipal Ciudadano y
4. **Anjel Hernández Martínez** Vocal del Comité Municipal Ciudadano.

**ORDEN DEL DIA:**

**PRIMERO.-** Presentación de los asistentes a la reunión, miembros del Comité Municipal Ciudadano.

**SEGUNDO.-** Verificación del Quorum Legal;

**TERCERO.-** Aprobación del Orden del Día;

**CUARTO.-** Exposición y encuadre de la sesión para la publicación de la convocatoria correspondiente para la integración de la terna que será propuesta por séptima ocasión al H. Ayuntamiento Municipal para la elección del Contralor Municipal y análisis del "REGLAMENTO PARA LA ELECCIÓN DEL CONTRALOR MUNICIPAL Y LA CREACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL CIUDADANO DE YURIRIA, GUANAJUATO";

**QUINTO.-** asuntos generales;

**SEXTO.-** Acuerdos; y

**SEPTIMO.-** Clausura de la reunión.

## DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA:

**PRIMERO.-** Presentación de los integrantes del Comité Municipal Ciudadano; el Lic. David Soto Pérez, presidente del comité municipal ciudadano da inicio a la décima reunión de dicho comité dando la bienvenida a los miembros presentes y agradeciendo su presencia.

**SEGUNDO.-** Una vez constatado la asistencia de cuatro de los cinco integrantes del presente comité y atendiendo al artículo 23º del "REGLAMENTO PARA LA ELECCIÓN DEL CONTRALOR MUNICIPAL Y LA CREACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL CIUDADANO DE YURIRIA, GUANAJUATO"; el cual textualmente dice:

**Artículo 23.-** *El Presidente del Comité Municipal Ciudadano citará a las sesiones del mismo, de forma personal o en el domicilio que señalen los integrantes del Comité Municipal Ciudadano para tal efecto, por lo menos con 24 horas de anticipación, y se debe de señalar lugar, día y hora de su realización.*

*La citación podrá realizarse por vía electrónica o cualquier otro medio, mediante acuerdo de sesión del Comité Municipal Ciudadano.*

*De no asistir el número de miembros necesarios para celebrar las sesiones, se citara nuevamente en los términos que fija este artículo, y ésta se llevara a cabo con los que asistan.*

Esto derivado del citatorio de fecha 25 de noviembre de 2021 mismo que se anexa a la presente en el que se solicitaba la presencia de los miembros de este comité el día 26 de noviembre del 2021 y a la cual asistieron únicamente 3 de los miembros, por lo que se citó por segunda ocasión para el día de hoy 09 de diciembre 2021 a las 17:00 diecisiete horas en el edificio que ocupa la Casa de la Cultura Municipal, en la calle Fray Nicolás P. Navarrete número 7 siete, zona centro, C.P. 38940.

**TERCERO.-** Que una vez después dar lectura al orden del día por parte del presidente de este comité, queda aprobado por la totalidad de los presentes integrantes del comité.

**CUARTO.-** Para iniciar el Lic. David Soto Pérez hace del conocimiento de los presentes integrantes del comité la publicación en el Periódico Oficial del Estado el "REGLAMENTO PARA LA ELECCIÓN DEL CONTRALOR MUNICIPAL Y LA CREACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL CIUDADANO DE YURIRIA, GUANAJUATO" de fecha 24 de Noviembre del 2021, mismo que fue notificado a este comité mediante el oficio SHAY/21-24/0048 de fecha 22 veintidós de octubre del año 2021 dos mil veintiuno, entregando una copia para su análisis y conocimiento a cada uno de los presentes, señalando que dicho reglamento fija las bases para la elaboración de la convocatoria para la elección de Contralor Municipal.

The right margin of the document contains several handwritten signatures and scribbles. At the top, there is a signature that appears to be 'David Soto Pérez'. Below it, there are several other signatures, some of which are more stylized and difficult to read. There are also some vertical scribbles and lines that do not appear to be part of any specific signature.

Exposición y encuadre de la sesión a fin de llevar a cabo por séptima ocasión la publicación de la convocatoria a fin de integrar la terna que será propuesta al H. Ayuntamiento con el objetivo de elegir al contralor municipal.

EL Lic. David Soto Pérez; presidente del comité municipal ciudadano inicia su exposición mencionando que dicha reunión obedece al oficio del H. Ayuntamiento Municipal de Yuriria, No.- SHAY/21-24/0048 de fecha 22 veintidós de octubre del año 2021 dos mil veintiuno derivado de la tercera sesión de tipo privada del H. Ayuntamiento municipal de Yuriria, Guanajuato, de fecha 22 veintidós de octubre del año 2021, en la que en el punto 4 se tomó como parte del orden del día, lo siguiente:

*Punto 4.- "Análisis y en su caso aprobación de que se revoque el acuerdo de Ayuntamiento de fecha 8 de julio del año en curso y en su caso se acuerde lo conducente; solicitado mediante oficio suscrito por los CC. C.P. Arturo Moreno Mendoza y Lic. Luis Ramírez González."*

Y en el cual se notifica a este comité que: por parte del pleno del H. Ayuntamiento, dentro del punto que antecede, **SE APROBÓ POR 10 DIEZ VOTOS A FAVOR Y 2 EN CONTRA**, el siguiente ACUERDO: que con fundamento además en lo dispuesto por el artículo 61 fracción II, del Reglamento Interior de ese H. Ayuntamiento se **REVOQUE** el acuerdo de Ayuntamiento de fecha ocho del mes de julio del año en curso, referente al nombramiento de Contralor Municipal, tomado en la Centésima Novena Sesión de tipo Ordinaria, dado que se encuentra afectado de nulidad y se deje sin efectos el nombramiento otorgado al LIC. RAUL NUÑEZ DURAN, y se instruya al Comité Municipal Ciudadano del Municipio de Yuriria, Guanajuato, a efecto de que de nueva cuenta se realice el trámite apegado a derecho y convoque de nueva cuenta a efecto de que presenten propuesta para que se nombre Contralor Municipal para el Municipio de Yuriria, Guanajuato.

Por lo que en base al "REGLAMENTO PARA LA ELECCIÓN DEL CONTRALOR MUNICIPAL Y LA CREACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL CIUDADANO DE YURIRIA, GUANAJUATO" se procede a la elaboración de la convocatoria correspondiente que habrá de publicarse en el Periódico Oficial y en por lo menos uno de los periódicos de mayor circulación en el municipio, misma que se anexa para su aprobación y publicación por parte del H. Ayuntamiento Municipal.

**QUINTO.-** Asuntos generales: la Lic. Nancy comenta la importancia de la difusión de dicha convocatoria para que exista la participación necesaria de la sociedad civil por lo que sugiere que se requiera el apoyo del H. Ayuntamiento para que difundan en las redes sociales oficiales del municipio la misma.

**SEXTO.-** Acuerdos:

**UNO.-** Se acuerda que dentro de dicha consulta se establezcan 10 días hábiles a partir de su publicación en el periódico oficial del gobierno del estado y en uno de los medios de comunicación impreso de mayor circulación en el municipio para dar cumplimiento con lo



establecido en la misma, según lo establecido en el artículo 138 de la ley orgánica municipal para el estado de Guanajuato.


**DOS.-** Los registros se llevarán a cabo en el domicilio ubicado en la calle Yacatitas número 338 trecientos treinta y ocho, colonia Yacatitas, de Yuriria, Guanajuato, dentro de un periodo de 10 diez días hábiles posteriores a la fecha de la última Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato y en al menos, en uno de los medios de comunicación impresos de mayor circulación en el Municipio, dando el mencionado termino a cada una de las publicaciones en caso de que estas no sean publicadas en la misma fecha por cualquier causa, en un horario de 17:00 diecisiete a 20:00 veinte horas.

**TRES.-** Se acuerda que de acuerdo a los artículos 7 y 11 del "REGLAMENTO PARA LA ELECCIÓN DE CONTRALOR MUNICIPAL Y CREACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL CIUDADANO DE YURIRIA, GUANAJUATO", el presente comité realizara una entrevista a los aspirantes que reúnan los requisitos fijados en la convocatoria el día 7 siete de enero del año 2022, en las instalaciones de la casa de la cultura municipal ubicadas en la calle fray Nicolás Navarrete número 7, zona centro en el municipio de Yuriria, a las 17:00 diecisiete horas.

**CUATRO.-** Se acuerda que el presente Comité Municipal Ciudadano, sesionara a fin de determinar la terna que habrá de entregarse al H. Ayuntamiento municipal para la elección de contralor, a más tardar 5 cinco días hábiles posteriores a la realización de entrevistas a los aspirantes que reúnan los requisitos fijados en la convocatoria.

**CINCO.-** Se acuerda que la terna que será presentada al H. Ayuntamiento Municipal para la elección de contralor será entregada a más tardar 5 cinco días hábiles posteriores a lo establecido en el acuerdo anterior.

**SEIS.-** Se acuerda que la consulta pública que habrá de publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y, al menos, en uno de los medios de comunicación impresos de mayor circulación en el Municipio, a efecto de que las propuestas que formulen los ciudadanos se integren en una terna que se presentará al Ayuntamiento, sea en los siguientes términos:



## CONSULTA PÚBLICA

**EL COMITÉ MUNICIPAL CIUDADANO DE YURIRIA, GUANAJUATO;** con fundamento en los artículos 15, 16, 17,18 y 131 párrafo cuarto de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así lo asentado por el H. Ayuntamiento en el acta de la Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria, de fecha 26 Veintiséis de Junio de 2020 dos mil veinte, donde se nos nombra como Integrantes del Comité Municipal Ciudadano, y con el acta de Formal Instalación e inicio de funciones del Comité que representamos, así como lo establecido en los artículos 7 y 9 del Reglamento para la elección del contralor municipal y la creación del comité municipal ciudadano de Yuriria, Guanajuato ;

### CONVOCA POR SÉPTIMA OCASIÓN

A todos los habitantes del Municipio a presentar propuesta o a postularse para participar y ser parte de la terna que este Comité presentara al H. Ayuntamiento, a efecto de llevar a cabo la Designación de contralor municipal de Yuriria, Guanajuato, bajo las siguientes:

#### BASES:

##### **PRIMERA. De los requisitos para los aspirantes a Contralor Municipal.**

- a. Tener ciudadanía mexicana, con pleno goce de sus derechos civiles y políticos y residencia en el Estado no menor de tres años anteriores a la fecha de designación;
- b. Tener cuando menos treinta años cumplidos al día del nombramiento;
- c. Poseer, al día de su nombramiento, título profesional en las áreas económicas, contables, jurídicas o administrativas, expedido por autoridad o institución facultada para ello, y con la antigüedad mínima en su ejercicio de cinco años;
- d. Contar con experiencia profesional de cuando menos dos años en el control, manejo y fiscalización de recursos;
- e. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito intencional que amerite pena privativa de la libertad de más de un año; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o enriquecimiento ilícito cometido contra la administración pública, quedará inhabilitado para el cargo, cualquiera que haya sido la pena;

f. No ser o haber sido dirigente de partido político o asociación política a nivel nacional, estatal o municipal o candidato a un puesto de elección popular, ni ministro de ningún culto religioso, en los cinco años anteriores a su designación;

g. No haber sido integrante del Ayuntamiento saliente.

h. Los aspirantes deberán presentarse a una entrevista con el Comité Municipal Ciudadano dentro de los 3 días hábiles posteriores al término de la fecha para la recepción de documentos.

Los requisitos anteriores tienen fundamento en el artículo 138 de la ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato así como en los artículos 7 y 11 del Reglamento para la elección de Contralor Municipal y creación del Comité Municipal Ciudadano de Yuriria, Guanajuato,

**SEGUNDA. De la integración del expediente de los aspirantes a Contralor Municipal.**

Los proponentes deberán de presentar su propuesta en escrito libre en el que se refiera el nombre completo del aspirante; "entendiéndose como aspirante toda aquella persona interesada a participar como propuesta a ocupar el cargo de Contralor Municipal", datos de localización y/o comunicación y adjuntando expediente integro de la siguiente documentación;

- Copia de acta de nacimiento del aspirante.
- Curriculum Vitae original con fotografía actualizado en el formato libre bajo protesta de decir la verdad del aspirante.
- Copia de identificación oficial vigente con fotografía del aspirante.
- Constancia de residencia, expedida por la Secretaria de Ayuntamiento, en la que se asiente el domicilio y el tiempo de residencia en el Municipio del proponente.
- Carta de no Antecedentes penales, con fecha no mayor a treinta días de haber sido expedida por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guanajuato del aspirante.
- Copia certificada del Título y Cédula profesional de nivel de licenciatura en alguna de las ramas de economía, contable, jurídica o administrativa del aspirante.

The right margin of the page contains several handwritten signatures and marks. At the top, there is a signature that appears to be 'J. L. ...'. Below it, there is a large, circular stamp or signature. Further down, there is another signature, and at the bottom, there is a large, stylized signature that looks like 'M. ...'.

- Dos cartas de recomendación que avalen la honorabilidad, solvencia moral del aspirante.
- Constancia original de antecedentes disciplinarios, expedida por la Secretaria de Transparencia y Rendición de cuentas con fecha no mayor a treinta días de haber sido emitida del aspirante.
- Proyecto de trabajo del desarrollo del cargo, en sobre cerrado.
- Escrito bajo propuesta de decir la verdad de no haber sido dirigente de algún partido político o asociación política a nivel nacional, estatal o municipal o candidato de elección popular, o ministro de ningún culto religioso, en los cinco años anteriores a la designación del aspirante.
- Escrito bajo protesta de decir la verdad de no haber formado parte del Ayuntamiento saliente del aspirante.

#### **TERCERA. Del registro de los aspirantes a Contralor Municipal.**

Los registros se llevarán a cabo en el domicilio ubicado en la calle Yacatitas número 338 treinta y ocho, colonia Yacatitas, de Yuriria, Guanajuato, **dentro de un periodo de 10 diez días hábiles** posteriores a la fecha de su Publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y, al menos, en uno de los medios de comunicación impresos de mayor circulación en el Municipio, en un horario de 17:00 diecisiete a 20:00 veinte horas.

Para efectos del registro se deberá entregar un expediente por candidato o postulante integrado con los documentos señalados en la base segunda de la presente convocatoria.

#### **CUARTA. De la entrevista de participantes.**

De acuerdo a los artículos 7 y 11 del “Reglamento para la elección de Contralor Municipal y creación del Comité Municipal Ciudadano de Yuriria, Guanajuato”, el presente comité realizara una entrevista a los aspirantes que reúnan los requisitos fijados en la convocatoria el día 7 siete de enero del año 2022, en las instalaciones de la casa de la cultura municipal ubicadas en la calle fray Nicolás Navarrete número 7, zona centro en el municipio de Yuriria, a las 17:00 diecisiete horas.

The right margin of the document contains several handwritten signatures and marks. At the top, there is a signature that appears to be 'A'. Below it, there is a signature that looks like 'J. J.'. Further down, there is a signature that is partially obscured by a large, loopy scribble. At the bottom, there is another signature that is also partially obscured by a scribble. There are also some small, illegible marks and initials scattered throughout the right side of the page.

**QUINTA. De la selección de los aspirantes a Contralor Municipal.**

Concluido el plazo para la recepción de las propuestas y realizadas las entrevistas correspondientes el Comité Municipal Ciudadano, sesionara dentro de los 5 días hábiles posterior al periodo establecido para las entrevistas determinado en esta convocatoria, para llevar a cabo la valoración de los perfiles de las propuestas y de los postulantes, con el fin único de integrar la terna que se presentara al Ayuntamiento Municipal para la elección de contralor.

**SEXTA. De la Designación del Contralor Municipal.**

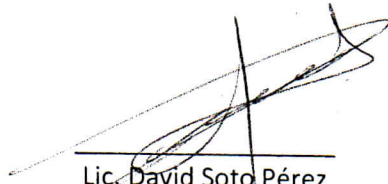
La designación del titular de la Contraloría Municipal se llevara a cabo por el H. Ayuntamiento de Yuriria, Guanajuato, en los términos del párrafo tercero del artículo 131 de la ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato:

*De la propuesta en terna de aspirantes al cargo de Contralor Municipal, el Ayuntamiento nombrará como Contralor Municipal, al que obtenga mayoría calificada. Si ninguno de los integrantes obtiene la mayoría calificada, se repetirá la votación entre los dos integrantes de la terna que hayan obtenido el mayor número de votos y de entre ellos, será nombrado como contralor municipal el que obtenga la mayoría. La información que se genere con motivo de la integración de la terna, es información pública.*

**SIETE.-** Los anteriores acuerdos se aprueban por unanimidad los presentes.

**SEXTO.-** Siendo las 18:30 dieciocho treinta horas del día miércoles 09 nueve de septiembre del año 2020 dos mil veinte, se declara clausurada la presente sesión y validos los acuerdos derivados de ella, firmando al margen y al calce en dos tantos los integrantes del presente comité municipal ciudadano.

FIRMAS:--



Lic. David Soto Pérez  
Presidente del Comité Municipal Ciudadano.

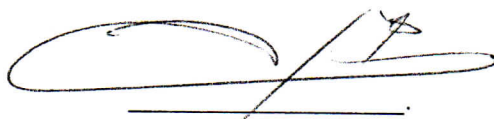


Lic. Nancy Torres González.  
Secretaria del Comité Municipal Ciudadano.

\_\_\_\_\_  
José Francisco Ávila García.  
Vocal del Comité Municipal Ciudadano.



Mariana Herrera Luna.  
Vocal del Comité Municipal Ciudadano.



Anjel Hernández Martínez.  
Vocal del Comité Municipal Ciudadano.



YURIRIA GTO, 09 DE DICIEMBRE DEL 2021  
OFICIO NUMERO PMY/253/2021  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

LIC. ALAN ZAVALA GÓMEZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE ESTE MUNICIPIO  
PRESENTE:

Quien suscribe C. MA. DE LOS ÁNGELES LÓPEZ BEDOLLA, en mi carácter de PRESIDENTE MUNICIPAL de Yuriria Guanajuato durante el periodo 2021-2024, a través del presente le manifiesto lo siguiente:

El día 07 de diciembre del presente año se hizo llegar a mi oficina una solicitud de apoyo proveniente de la escuela primaria "COLEGIO EL BUEN CONSEJO" con remitente a su oficina, le anexo dicha solicitud para que en su caso le dé el seguimiento necesario.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

C. MA DE LOS ANGELES LOPEZ BEDOLLA  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE YURIRIA GTO



C.C.P. Archivo.

10:35  
lety

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE YURIRIA, GUANAJUATO  
JARDÍN PRINCIPAL CENTRO S /N C.P. 38940  
TELÉFONO: (445) 16-8-2050



# Colegio "El Buen Consejo" A.C.

\*Preescolar

Incorporado  
\*Primaria

\*Bachillerato

Yuriria, Gto., a 29 de noviembre de 2021

**ASUNTO: Demolición de locales comerciales  
en el andador Francisco Ortiz.**

**H. AYUNTAMIENTO  
YURIRIA, GTO.  
PRESENTE**

Quien suscribe la Lic. Teresa Eladizmer García González Directora General y Representante Legal del Colegio "El Buen Consejo", A. C.

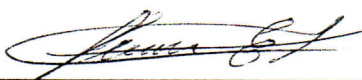
Por la presente, los directivos así como los integrantes de la Mesa Directiva de esta institución, solicitamos la revocación del acuerdo del H. Ayuntamiento con fecha de 08 de octubre de 2015, en donde se autorizó como zona comercial el andador Francisco Ortiz.


Consecuentemente pedimos la demolición de los locales comerciales, que representan un riesgo latente para la seguridad de los que habitamos aquí, pues durante todo este tiempo, no han tenido ninguna utilidad y se han convertido en un área peligrosa, violando con ello el orden público.

Sin más por el momento nos despedimos de ustedes, esperando una respuesta favorable a la presente.

**ATENTAMENTE  
CONSEJO DIRECTIVO ESCOLAR**



  
LIC. TERESA ELADIZMER GARCÍA GONZÁLEZ  
DIRECORA GENERAL/REPRESENTANTE LEGAL

  
LIC. MAIRA LORENA LÓPEZ GONZÁLEZ  
DIRECTORA DE PRIMARIA





# Colegio "El Buen Consejo" A.C.

\*Preescolar

Incorporado  
\*Primaria

\*Bachillerato

LIC. ELVIRA DE LA CRUZ DE LA CRUZ  
DIRECTORA DE PREESCOLAR

MTRO. LUIS GONZÁLEZ GARCÍA  
DIRECTOR DE BACHILLERATO

C.P. CRISTIAN RAMÍREZ CALDERÓN  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

LIC. JANET GÓMEZ MARTÍNEZ  
VICEPRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

LEF JORGE IVÁN CÍNTORA NAVA  
SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA

C. DULCE VALERIA LEÓN MONROY  
TESORERA DE LA MESA DIRECTIVA

LIC. LUIS ENRIQUE RAMÍREZ URIBE  
DOCENTE DE PRIMARIA

Flor Karen Cg.

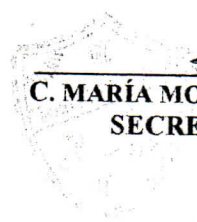
LIC. FLOR KAREN CUSTODIO SIXTOS  
DOCENTE DE PREESCOLAR

LIC. MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ MARTÍNEZ  
DOCENTE DE BACHILLERATO

C. FÁTIMA CHACÓN SOSA  
INTENDENTE

ANDREA DE JESÚS DOMÍNGUEZ GALLARDO  
SECRETARIA DE PRIMARIA

C. MARÍA MONSERRAT CALDERÓN CONTRERAS  
SECRETARIA DE BACHILLERATO



\* EL BUEN CONSEJO \*  
PREESCOLAR  
REG. SEG. No. 422/2004 21-09-04  
C.C.T. 11PJN0101P  
YURIRIA, GTO. C.P. 38940

\* EL BUEN CONSEJO \*  
ESCUELA PRIMARIA PARTICULAR  
REG. SEG. No. 5534 03-05-51  
C.C.T. 11PRI0350  
YURIRIA, GTO. C.P. 38940

\* EL BUEN CONSEJO \*  
BACHILLERATO  
REG. SEG. No. 5534 03-05-51  
C.C.T. 11BACH0350  
YURIRIA, GTO. C.P. 38940

\* EL BUEN CONSEJO \*  
Asociación de Padres de Familia  
Escuela Primaria Particular  
CLAVE: 11P030650  
Yuriria, Gto.

**C. MA. DE LOS ANGELES LÓPEZ BEDOLLA**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL YURIRIA, GUANAJUATO.**  
**P R E S E N T E**

La que suscribe MARIBEL VILLAGÓMEZ RAMÍREZ, mexicana, mayor de edad, señalando domicilio para oír y recibir el ubicado en la calle Joaquín López Arias número 17, de esta ciudad de Yuriria, Guanajuato, autorizando para tales efectos, para recoger documentos e imponerse de los autos a la C. LICENCIADA ERICKA VILLAGÓMEZ RAMÍREZ, ante Usted, con el debido respeto, comparezco y expongo:

Que, por medio del presente escrito, con fundamento en los artículos 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en virtud de que en días pasados me ha estado contactando el Jefe de Departamento de Fiscalización y Reglamentos, para comentarme que debo moverme del lugar para comercializar los productos que preparo y vendo, sin mediar orden escrita fundada y motivada, razón por la cual acudo para hacerle saber a la autoridad que cuento con una resolución dictada por la Primera Sala del Tribunal de Justicia, así como la resolución del Recurso de Reclamación resuelto por el Pleno del Tribunal Administrativa del Estado, misma que ha causado ejecutoria, misma que está por demás mencionar que han causado ejecutoria, así como el oficio en el que el entonces Jefe de Departamento de Fjscalización y Reglamentos da a conocer el cumplimiento de las resoluciones, agregando copias simples de todo lo anterior para su conocimiento.

Sin más por el momento, quedo como su atenta y segura servidora.

**A T E N T A M E N T E**  
**YURIRIA, GUANAJUATO. A LA FECHA DE SU PRESENTACION**

  
\_\_\_\_\_  
MARIBEL VILLAGÓMEZ RAMÍREZ

C.c.p. Secretario del H. Ayuntamiento  
C.c.p. Contraloría Municipal.  
C.c.p. Jefe de Departamento de Fiscalización y Reglamentos  
C.c.p. H. Ayuntamiento  
C.c.p. Archivo

10-08-2011  
10-97 ARA

YURIRIA GTO, 07 DE DICIEMBRE DEL 2021  
OFICIO NUMERO PMY/238/2021  
ASUNTO: PUNTO PARA SESIÓN

**LIC. ALAN ZAVALA GÓMEZ**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**DE ESTE MUNICIPIO**  
**PRESENTE:**

Quien suscribe C. MA. DE LOS ÁNGELES LÓPEZ BEDOLLA, en mi carácter de PRESIDENTE MUNICIPAL de Yuriria Guanajuato durante el periodo 2021-2024, a través del presente le manifiesto lo siguiente:

Que, en sesión de ayuntamiento, tome en consideración en el orden del día el siguiente punto:

Se hace el conocimiento la petición de la **C. ANA CLARA MUÑOZ VARGAS**, Policía tercero de la comisaria de Seguridad Publica de este Municipio, sobre gastos médicos en los términos del escrito que hizo llegar a esta Presidencia mismo que se anexa al presente en fecha 06 de diciembre del presente año, y en su caso se acuerde lo conducente.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.



C. MA DE LOS ANGELES LOPEZ BEDOLLA  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE YURIRIA GTO., 2021-2024

C.C.P. ARCHIVO.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE YURIRIA, GUANAJUATO

JARDÍN PRINCIPAL CENTRO S / N C.P. 38940

TELÉFONO: (445) 16-8-2050



YURIRIA GTO, 01 DE DICIEMBRE DEL 2021  
OFICIO NUMERO PMY/211/2021  
ASUNTO: PUNTO PARA SESIÓN

**LIC. ALAN ZAVALA GÓMEZ**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**DE ESTE MUNICIPIO**  
**PRESENTE:**

Quien suscribe C. MA. DE LOS ÁNGELES LÓPEZ BEDOLLA, en mi carácter de PRESIDENTE MUNICIPAL de Yuriria Guanajuato durante el periodo 2021-2024, a través del presente le manifiesto lo siguiente:

Que, en sesión de ayuntamiento, tome en consideración en el orden del día el siguiente punto:

Análisis y en su caso aprobación de la participación del municipio en el "Programa en marcha" que refiere el C. Guadalupe Ignacio Morales Camarena presidente de la **Asociación civil Fray Diego de Chávez**, en los términos del escrito que hizo llegar a esta Presidencia en fecha 30 de noviembre de la presente anualidad, mismo que se anexa al presente.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

C. MA DE LOS ANGELES LOPEZ BEDOLLA  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE YURIRIA GTO., 2021-2024



C.C.P TESORERIA MUNICIPAL  
C.C.P REGIDORES  
C.C.P. ARCHIVO.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE YURIRIA, GUANAJUATO  
JARDÍN PRINCIPAL CENTRO S /N C.P. 38940  
TELÉFONO: (445) 16-8-2050

02-59 AEA



YURIRIA GTO, 14 DE DICIEMBRE DEL 2021  
OFICIO NUMERO PMY/285/2021  
ASUNTO: PUNTO PARA SESIÓN

**LIC. ALAN ZAVALA GÓMEZ**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**DE ESTE MUNICIPIO**  
**PRESENTE:**

Quien suscribe **C. MA. DE LOS ÁNGELES LÓPEZ BEDOLLA**, en mi carácter de **PRESIDENTE MUNICIPAL** de Yuriria Guanajuato durante el periodo 2021-2024, a través del presente le manifiesto lo siguiente:

Que, en sesión de ayuntamiento, tome en consideración en el orden del día el siguiente punto:

Análisis y en su caso aprobación de la petición que realiza el licenciado Elia Victoria Beteta Hernández encargada de la zona 29 de CONAFE (Consejo Nacional de Fomento Educativo) sobre pago de renta por la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.) del inmueble que ocupan, de acuerdo a los términos que refiere el oficio núm. 12 21/22, mismo que se anexa al presente.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

  
C. MA DE LOS ANGELES LOPEZ BEDOLLA  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE YURIRIA GTO., 2021-2024

C.C.P. ARCHIVO.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE YURIRIA, GUANAJUATO

JARDÍN PRINCIPAL CENTRO S / N C.P. 38940

TELÉFONO: (445) 16-8-2050



# EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

# CONAFE

Consejo Nacional de Fomento Educativo



## Educación Inicial



Oficio No. 12 21/22

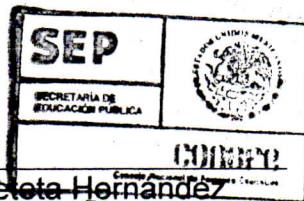
ASUNTO: Apoyo económico para renta  
Yuriria, Gto., a 20 de octubre del año 2021

C. MARÍA DE LOS ANGELES LOPEZ BEDOLLA  
PRESIDENTA MUNICIPAL DE YURIRIA  
P R E S E N T E

AT'N. C.P. Elizabeth Quintino Nieto  
Tesorera Municipal

Esperando que seamos dignos de confianza y generosidad, una vez más, por parte de su persona y del H. Ayuntamiento de Yuriria, Gto., le especificamos que el monto del apoyo requerido es por \$5000 (cinco mil pesos 00/100 MN.) mensuales para seguir sufragando la renta del inmueble que está ubicado en Fray Nicolás Navarrete No. 4, colonia Centro en esta ciudad, mismo domicilio que hemos ocupado desde hace cuatro trienios. Somos dependencias federales y estatales que brindamos servicios de educación inicial a niños menores de cuatro años, especialmente en comunidades marginadas y de alta marginación; acompañando en las prácticas de crianza y desarrollo integral de niñas y niños, asesoramos y capacitamos a los productores rurales. Somos un total de 66 trabajadores que ocupamos alternativamente las oficinas y salimos a comunidades atender a los grupos formales e informales. Y, debido a esto le pedimos se nos considere esta solicitud para tomarla en cuenta como un punto de sesión de Ayuntamiento, y de esta forma poder recibir su apoyo.

Confiando en una favorable respuesta le saludamos respetuosamente, nos reiteramos a sus órdenes y le agradecemos sobremanera su fina atención y más aún el favor de su intervención.



Lic. Elia Victoria Belota Hernández  
Encargada de la Zona 29 de Educación Inicial  
Yuriria - Morelos  
Zona 29

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN  
TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y  
CIENCIAS DEL MAR  
C.C.T. 11HBR0002U  
R. No. 025  
YURIRIA, GUANAJUATO

Ing. Samuel Ramírez Carmona  
Subdirector de la BEDR No. 26



Presidencia Municipal  
Fray Nicolás Navarrete No. 4, Colonia Centro, Yuriria, Gto., CP.: 38940  
Email: [ob.bedr026.jefatura@dgetaycm.sems.gob.mx](mailto:ob.bedr026.jefatura@dgetaycm.sems.gob.mx) CEL. 466-101-7153 y 445-123-0650

*Recibido  
9:52am*



YURIRIA GTO, 13 DE DICIEMBRE DEL 2021  
OFICIO NUMERO PMY/272/2021  
ASUNTO: PUNTO PARA SESIÓN

**LIC. ALAN ZAVALA GÓMEZ**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**DE ESTE MUNICIPIO**  
**PRESENTE:**

Quien suscribe C. MA. DE LOS ÁNGELES LÓPEZ BEDOLLA, en mi carácter de PRESIDENTE MUNICIPAL de Yuriria Guanajuato durante el periodo 2021-2024, a través del presente le manifiesto lo siguiente:

Que, en sesión de ayuntamiento, tome en consideración en el orden del día el siguiente punto:

Análisis y en su caso aprobación de la revocación del acuerdo de ayuntamiento emitido en la cuarta sesión de tipo ordinaria en el punto núm. 19 del día 03 de noviembre del 2021.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C. MA DE LOS ANGELES LOPEZ BEDOLLA  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE YURIRIA GTO., 2021-2024

C.C.P. ARCHIVO.

YURIRIA GTO, 08 DE DICIEMBRE DEL 2021  
OFICIO NUMERO PMY/252/2021  
ASUNTO: PUNTO PARA SESIÓN

**LIC. ALAN ZAVALA GÓMEZ**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**DE ESTE MUNICIPIO**  
**PRESENTE:**

Quien suscribe **C. MA. DE LOS ÁNGELES LÓPEZ BEDOLLA**, en mi carácter de **PRESIDENTE MUNICIPAL** de Yuriria Guanajuato durante el periodo 2021-2024, a través del presente le manifiesto lo siguiente:

En relación al oficio número DGAA/DRM/07-09/75/2021 recibido en esta presidencia en fecha 08 de diciembre de la presente anualizada, procedente de la Dirección General Adjunta de Administración, Dirección de Recursos Materiales, del Banco del Bienestar, donde solicitan la donación a favor del Banco del Bienestar un inmueble que en el mismo oficio se describe, mismo que se anexa al presente, así como copia simple del oficio número DUYG/21/162 procedente de la Dirección de Desarrollo Urbano donde refiere a los colindantes del predio, acreditación que es propiedad del municipio así como la delimitación del predio a donar, por lo que le solicito que, en sesión de ayuntamiento, tome en consideración en el orden del día el siguiente punto:

**“Análisis y en su caso, aprobación de la desafectación del dominio público, de una fracción del terreno propiedad del municipio ubicado en calle pról. Tomas Moreno s/n col. Centro de esta Ciudad y se otorgue en donación a favor del Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, el cual que se destinará para la construcción y funcionamiento de una sucursal del Banco del Bienestar”.**

Aprobación sujeta en los términos del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.** - Se desafecta una fracción de un bien de dominio público, propiedad municipal ubicado en calle Pról. Tomas Moreno s/n, de esta Ciudad de Yuriria, Guanajuato, con una superficie total de 400 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias:

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE YURIRIA, GUANAJUATO

JARDÍN PRINCIPAL CENTRO S/N C.P. 38940

TELÉFONO: (445) 16-8-2050

01-08-2021  
ARA



Al Norte: 20 metros, con CECYTE.

Al Sur: 20 metros, con dren. de desagüe.

Al Oriente 20 metros, con propiedad privada.

Al Poniente 20 metros, calle pról. Tomas Moreno.

**SEGUNDO.** - Se otorga en Donación a favor del Banco del Bienestar, sociedad nacional de crédito, institución de banca de desarrollo, el cual se destinará para la construcción y funcionamiento de una sucursal del Banco del Bienestar.

**TERCERO.** - Para efecto de la inclusión y atención a la cláusula de reversión, establecida en el Artículo 206 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se establece que en supuesto de que el bien donado se utilice a un fin distinto del autorizado, o que no se inicie la obra en un plazo de 2 años, el bien donado, revertirá a favor del Municipio, en el Estado en que se encuentre.

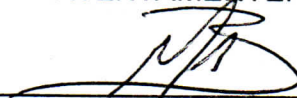
**CUARTO.** - Se instruye a la Tesorería Municipal, realice los movimientos necesarios en el padrón de bienes inmuebles propiedad del Municipio.

**QUINTO.** - Se instruye al Departamento Jurídico, realiza los trámites legales que en Derecho procedan para la formalización de la presente Donación

**SEXTO.** - Se instruye a la Secretaria del H. Ayuntamiento, Realice las publicaciones a que haya lugar en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE:



C. MA DE LOS ANGELES LOPEZ BEDOLLA YURIRIA, GTO.  
PRESIDENTA MUNICIPAL DE YURIRIA GTO., 2021-2024



C.C.P. Archivo.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE YURIRIA, GUANAJUATO

JARDÍN PRINCIPAL CENTRO S /N C.P. 38940

TELÉFONO: (445) 16-8-2050

Oficio: CM/346/11/2021  
Asunto: Solicitud de Revalidación Municipal

**Secretario del Ayuntamiento de Yuriria  
Yuriria, Gto.**

**P r e s e n t e**

Yo, **Ing. Rolando Almada Martinez**, en mi carácter de Apoderado Legal de la empresa denominada "TECNOLOGIA APLICADA A LA SEGURIDAD PRIVADA, SA de CV" con domicilio en Avenida México, Número 205-B, Colonia Moderna de la Ciudad de León, Guanajuato, por este medio vengo a solicitar lo siguiente:

La conformidad municipal para prestar los servicios de seguridad privada en su municipio de **Yurira, Gto** requisito indispensable para efecto de que me sea otorgada la autorización por parte del Estado de Guanajuato para poder prestar los servicios de seguridad privada dentro de este municipio en las modalidades:

- Protección y vigilancia de personas
- Protección y vigilancia de bienes

Lo anterior con base a los dispuesto por el artículo 21 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; 11 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 18, 120 y 121 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato; 8 de la Ley Federal de Seguridad Privada; 7, 9, 13 y 15 fracción II y 25 del Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; 1,2 y 3 de Código de Procedimientos y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato; las disposiciones legales del Municipio, así como las demás relativas y aplicables a la materia.

Por lo anterior fundado, motivado y manifestado, atentamente pido:

**León, Guanajuato. A la fecha de su presentación.  
ATENTAMENTE**



**Ing. Rolando Almada Martinez**  
Apoderado Legal  
"Tecnología Aplicada a la Seguridad Privada SA de CV"



YURIRIA, GTO; 10 DE DICIEMBRE DEL 2021

OFICIO NÚMERO: CMY-433/2021

ASUNTO: Informe septiembre-octubre 2021

HONORABLE AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

PRESENTE:

C.P. Micaela Rangel López Encargada de Despacho de la Contraloría Municipal, con fundamento en lo dispuesto por la fracción VI del Artículo 139 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, comparezco ante ustedes con el debido respeto para rendir ante el H. Ayuntamiento de Yuriria, Gto; el Informe de Actividades de la Contraloría Municipal correspondiente al bimestre Septiembre-Octubre 2021.

La Contraloría Municipal es el Órgano Interno de Control, encargado de la evaluación de la gestión municipal y desarrollo administrativo, así como el control de los ingresos, egresos, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos; con la finalidad de prevenir, corregir, investigar y, en su caso, sancionar actos y omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas.

La Contraloría Municipal ha de fomentar la cultura de la prevención, la transparencia y la rendición de cuentas, así como el combate a la corrupción; debe ser promotora de las mejores prácticas de gobierno. Nos regimos bajo los principios de objetividad, imparcialidad e independencia, con la finalidad de evaluar el desempeño de los servidores públicos municipales, logrando con esto ser mejores servidores públicos con vocación de servicio.



ATENTAMENTE

C.P. MICAELA RANGEL LÓPEZ

ENCARGADA DE DESPACHO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

10:27 hrs  
13 DIC. 2021  
ARA

C.c.p. Archivo.

C.c.p. Regidores Comisión de Contraloría

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE YURIRIA, GUANAJUATO**

JARDÍN PRINCIPAL CENTRO S/N C.P. 38940

TELÉFONO: 445 168 2050